PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Santa Helena del Opón, enero 15 de 2026

Señores
ESE CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL
Santa Helena del Opón - Santander

Referencia: Invitación directa a presentar oferta

Objeto: Invitación a presentar Propuesta como médico general para la ejecución del siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL – ZONA RURAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – (EBS), A CARGO DE LA E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL DE SANTA HELENA DEL OPÓN, SDER, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 709 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".**

ARMANDO ANTONIO CARDENAS DIAZ Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.686.136 de Bucaramanga, con domicilio en Floridablanca Santander, se permite someter a consideración de la ESE CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL, la oferta, para: el objeto de la referencia, en un todo de acuerdo con lo establecido en este documento y con los valores indicados en la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara:

Que, en caso de salir favorecido con la adjudicación de la invitación, será quien celebre el contrato con LA ESE bajo su exclusiva responsabilidad.

Que he leído cuidadosamente los documentos de esta invitación y acepto todos los requisitos prescritos en ella.

Que he revisado detenidamente la propuesta y considero que está exenta de errores.

Que renuncio a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta invitación.

Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta son veraces, y autorizo a LA ESE CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL, a confirmar la autenticidad de los mismos.

Que el valor de la propuesta "**CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000, oo) M/CTE"** Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal:

Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la entrega de las propuestas.

Que me encuentro a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de la propuesta.

Atentamente,

Armando Cárdenas

ARMANDO ANTONIO CARDENAS DIAZ
C.C. 1.007.686.136 de Bucaramanga, Sder
Celular: 320.572.7875